

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia se dirigirá la Redacción, calle de Padilla, a nombre de D. Pablo Pérez Álvarez. Los artículos presos, etc., que se nos remitanse insertarán si se estima con suficiente

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En Medina semestre 2'50 pesos. Puebla 3'11. — Números sueltos 10 centavos. Anuncios y comunicados 4 precios convencionales. Pago adelantado.

EL MEDINENSE

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

Se publica todos los domingos.

Un consejo á los labradores.

Nadie desconoce que la respetable clase agrícola, lo mismo que la industrial y comercial, vive a través de un período angustioso y en alto grado desconsolador. Los hombres más eminentes se ocupan hace tiempo en averiguar la causa ocasional de este gravísimo malestar y buscan los medios que deben emplearse para conjurarlo.

Proponen unos la protección arancelaria; otros la libertad de introducción y todos la rebaja de las contribuciones directas e indirectas que gravan sobre la clase productora.

Nosotros creemos que con estos medios se logrará algún alivio para los agricultores e industriales, pero no se conseguirá extinguir completamente el mal.

Si se adoptase la protección arancelaria se beneficiaría seguramente a determinadas clases, pero sería con perjuicio de otras, porque como las naciones extranjeras habrían de gravar la introducción de los productos españoles, resultaría que estos no podrían ser extraídos, viéndose por consiguiente la depreciación de nuestros caldos ganados, etc.

Si se adoptase por el contrario la libre importación, sobrevendría una rebaja considerable en muchos de nuestros productos por la competencia que habrían de hacer los extranjeros.

Sería, pues, conveniente, prescindiendo de principios de escuela que ni aun ensayarse deben en la presente ocasión resolver el asunto, después de maturo examen, en armonía con los intereses generales del país, y no de una región determinada.

Las rebajas de las contribuciones territorial e industrial sería indudablemente un apoyo para las clases productoras, tanto más si se estudiará y plantease una nueva ley de colonia que imposiese al propietario y no al colonio el pago de aquella. También sería muy conveniente que la contribución de consumos se sustituyera por otra medida vejatoria, como propone el Congreso de vinicultores, porque sobre todo es más fácil la recaudación al Estado, la provincia y el municipio obtendrían con más facilidad los recursos que ne-

cesitan y se evitarían los abusos que se cometen en las derramas que se hacen hoy para cubrir los cupos de este tributo. Sabemos de un jornalero de un pueblo rural, que gana de 6 a 7 reales el día que trabaja y que no posee más bienes que una rudimentaria casa sin tener caballería, ni ninguna otra clase de ganados, y cuya familia se compone del matrimonio y un hijo, y se le hace contribuir por la derrama veinticinco para consumo anualmente con LI TRESINTA Y DOS PESETAS!!!. Si todos los vecinos pagan en proporción, juzguese lo que tendrá que abonar un labrador con mucha familia y criados y la famosa cantidad a que ascendiera este tributo en el Reino.

Los medios quedados indicados podrán hacer algo más llevadero el malestar, pero (nunca, á nuestro juicio), conjurar la crisis que atañe al país. Convenientes, sin género de duda, que el Estado ayude con la rebaja en los tributos y a otros medios que están en su mano extinguir el cáncer que amenaza destruir la sociedad, pero no nos cansaremos de repetirlo: la clase agrícola, y solo ella, tiene en su mano los medios oportunos para lograrlo.

Que estudie los medios de hacer frente á la competencia de los productos extranjeros no ciñéndose solas-

mente al cultivo de cereales: es necesario que para que estos den el rendimiento que en otros países, cuyo suelo es tan pobre como el nuestro, utilicen los bonos y demás adelantos aconsejados la ciencia agrícola. Que estíquen el cultivo á otras plantas, como el maíz por ejemplo, que ya no corrige en grano tantas ventajas ofrece para el alimento de los ganados. Que no prescindan de la granjería, inseparable de la agricultura, de las aves de corral tan útil y ventajosa para el labrador. Que exploten la de colmenas tan fácil en este país donde tanto abundan el tomill, los arbustos y la encina. Que estudien e introduzcan en todo cuanto los adelantos modernos aconsejan para aumentar la producción; y, por último, que no perduren medio de mejorar las comunicaciones, sin dejar hasta que logren buenos caminos vecinales y entonces y solo entonces, podrán conjurar completamente la crisis que hoy los agobia, sin temor á la competencia de productos extranjeros.

(Del Boletín Comercial.)

CABOS SUELTOS.

En catorce millones y medio de duros ha disminuido, durante el mes de

Diciembre último, la deuda pública... No vayan Vds. á creer que esto ha sucedido en España, y no se alegran juzgando que por ello iban á disminuir los impuestos de todas clases que gravitan sobre la... pobreza pública. Aquejlo ha ocurrido en los Estados Unidos. Nosotros, mas fastuosos cuantos más miserios; cerramos los presupuestos siempre con déficit.

Y vean nuestros lectores si nosotros progresamos; Se inventó la palabra superabundance todavía no ha llegado ocasión de aplicarla: con verdad á la multeche y asiderada Hacienda española. Desgraciadamente abundan las personas que creen idoniosa creencia que cuanto más debe una sociedad cualquiera más rica es, porque eso es prueba que gosa de gran crédito; y así vemos aplicar tan per grino principio á los organismos particulares, como al gobierno de las familias y de los individuos. Así anda ello: bien dice el refrán que el que no se consuela es porque no quiere.

Dicen de París que los boulevares e inmediaciones de la Bolsa se hallaban el dia 16 invadidos por numerosos vendedores ambulantes, que ofrecían al público bonitos pañuelos al grito de 'Pan Boulanger'. Muchos curiosos los compraban, y al moderarlos se encontraban chasquados, pues el pan, tan bonito exteriormente, era de cabada, contenido en su interior un papel rojo con la si-

24 FOLLETIN DEL MEDINENSE.

y que ya se divisaba
de Albendin la fortaleza.

T. J. S.

ROMANCES MORISCOS Y CABALLERESCAOS 24

dicir nunca que en nosotros tal injusticia se alberga
¡Sálvese ese rico emporio,
de las artes agarenas! —
Entonces se oyó el lejano
ruído como de carreras,
voz y crujir de armas
que por minutos aumecía.
Algunos moros llegaron
á la humilde plazoleta
en que estaban los guerreros,
y al verlos, su voz esfuerzan
gritando «¡aquí, los cristianos!»
y por todas partes llegan
con los desuados alfanges
que las antorchas reflejan.
El peligro es inminente,
más cada vez les rodean,
y era ya el abrirse paso
de necesidad suprema.

guales suscribió el acuerdo de la ejecución del
dictamen. Poco diligente lo que se pidió y
lo que se dictó.

Para los que no sepan francés advertiránme que
Silvela copió el art. 951 del Código de Comercio
vigente:

Y a raíz de esta declaración, cuando
el Sr. Díaz Forcada hizo por terminar
un asunto por cuya solución satisfactoria venía trabajando desde hace
mucho tiempo, ocurrió el caso original
que se detalla en el siguiente párrafo
de dicha Suplemento.

Los derechos son prohibidos con razón en todos
los países civilizados, o casi en todos obviamente
para que las personas de más alta posición social
tengan sus diversiones a tiros o estocadas. La
prensa da la noticia de que un diputado francés
ha enviado sus pedidos nómados que al Presidente
del Consejo de Ministros, que esta vez más
evidentemente que cuando se batía en el general
Bonaparte, les ha despedido diciendo que nada te-
nía que tratar con ellos, que su postura debía
acudir a la tribuna a ventilar la cuestión. Esta
vez por causa de la inversión de fondos secre-
tos del Gobierno con motivo de las elecciones. Un
periodista Mr. Lissagaray se ha batido con Mr.
de Rochefort, y ambos, después de dejar los sables
tejidos, han resultado con heridas. ¿No diferencia
existe entre los modernos spadachines y los
pueblos barbares del Norte que admitían 1000
como una de las pruebas judiciales?

El Monito del Comercio, periódico
madrileño que tan radiante fama
vive sosténiendo de año a año, en
su contra, el desabuso de las Compa-
ñías ferroviarias, acaba de publicar un
Suplemento extraordinario a su nú-
mero 135, en el que su Director, Sr.
Díaz Forcada, dice quanto un hecho
gravísimo que deben conocer las clases
interesadas de nuestro país.

A instancias de nuestro estimado
compañero habíamos declarado los Tribu-
nales que las Empresas, al negarse a
dejar ver, después de haber transcurrido
seis meses desde la retirada de la

mercancías, las cuantidades cobradas de-
mas por error o malice de sus emplea-
dos, se interpretan de un modo absur-
do el art. 951 del Código de Comercio

vigente.

Y a raíz de esta declaración, cuando
el Sr. Díaz Forcada hizo por terminar
un asunto por cuya solución satisfactoria venía trabajando desde hace
mucho tiempo, ocurrió el caso original
que se detalla en el siguiente párrafo
de dicha Suplemento.

La Empresa del Norte dice hoy que
prescindió del art. 951 del Código de Co-
mercio, y que con arreglo al parágrafo 2º
del 353 del mismo Código, en relación
con el art. 158 del Reglamento para la
ejecución de la ley de Policía de ferro-
carriles, de 8 de Septiembre de 1878,
y en consonancia con el 150 del Regla-
mento de 8 de Julio de 1859 y el art.
207 del Código de 1823, no hay dere-
cho a reclamar los portes mal pagados,
si los consignatarios, al tiempo de re-
tirar las mercancías, no habiéndole hecho
reclamación o rechazo en el acto
mismo de verificar su recepción, con
disección y encantado, confirmación
en sentencia del Tribunal Supremo de
Justicia, fecha 31 de Diciembre de
1887.

El Sr. Díaz Forcada, en vista de la
nueva actitud de la Empresa del Nor-
te, la llevó otra vez a los Tribunales,
y solicita del Juzgado lo siguiente:

D. Francisco Silvela, que por cierto
es autor del Código de Comercio, no
dicta en lo relativo a las pretensiones
de la Compañía, cosa que de suponer,
ha sido derrotada en toda la li-
nea. Tanto en la sentencia del Juzga-
do, como en el luminoso informe del

Sr. Silvela se establece que nadie puede

enriquecerse a costa de otro, y que no

existe en manera alguna la pretendida
prescripción.

Ambos documentos, y sobre todo el

último, merecen ser leídos por todos

los que componen las clases mercantí-
les y propietarias de España. Del dic-
tamen 448. Silvela copiamos el pá-
rrafo que sigue:

No entendemos, sin embargo, que
sean necesarias reformas, ni siquiera
a las acciones de carácter legislativo o
reglamentario; basta, en sentir del que
suspiro, aplicar rectamente, y con
descenso de acuerdo, la ley vigente, e tu-
diándola en su verdadero sentido y
armonizándola con los principios de
derecho, en medio de los cuales vive y
huye de desvirtuarse y exiliarse; y en
este concepto entiendo que el art. 353

del Código Mercantil y el 158 del Re-
glamento para la ejecución de la ley de
Policía de los ferrocarriles de 1878 no
se refieren ni aluden a la acción que
asiste al cargador para reclamar la de-
volución del pago de lo indebido por
errores en la aplicación de tarifas, co-
mo incide de un contrato inde-
pendiente del contrato de transporte,
que no hay reclamación de justicia
en la que consta tal doctrina, y que,
si lo pienso creer posible, llega
a hacerla, se impondrá como fuerza
una inmediata reforma de un estado
legal, que dignaría abiertamente con
fundamentales principios de derecho,
de justicia, de moral y de convencien-
cia pública.

Felicitamos a *El Monitor del Comer-
cio* y a su valiente Director por este
nuevo triunfo que ha alcanzado sobre
la Compañía del Norte, y suponemos
que a esta no la quedará gran pie de
seguir interpretando tal modo las dis-
posiciones de la ley.

CONOCIMIENTOS ÚTILES

(Continuación.)

Pipeta.—Pocos conocen con esta de

nominación el sencillo aparato objeto
de estas líneas, siendo más vulgar el
de *cata licores*.

No es otra cosa que un tubo de vi-
drio u hoja de lata abierto por sus es-
tremidades, y de longitud variable. En
muchos establecimientos y bodegas tie-
nen la pipeta de hoja de lata y su ma-
nejo es fácil, siendo su teoría sencilla-
simas. Con la pipeta se extraen peque-
ñas porciones de líquidos, y con su uso
evitanse contaminaciones de los viños
cuando estos se sacan de los depósitos
para probar su calidad e importancia.

Sifón—Aparato de física de facil
construcción y de utilidad grande
para traspasar grandes cantidades de
líquido de un depósito a otro.

Su forma es la de un tubo encorvado
de ramas desiguales y de naturaleza
metálica ó vidriosa. Manejase facil-
mente y una vez vista su aplicación se
aprende sin continuar los experimentos.
Contido los líquidos que han de
traspasar a sus recipientes, ilustra el Si-
fón un tubo que sirve de apéndice y que
sirve para evitar que los líquidos toquen
los labios del individuo encargado de
hacer la succión.

MÁQUINA NEUMÁTICA

Pocos aprecian por qué la física que
será tan preciosos y utilísimos como
el que sirve de epígrafe a estas líneas.
Su objetivo es extraer el aire de cualquier
recinto, y esta breve y compendiosa
definición abre veel horizontes para
sus gériles aplicaciones.

La máquina neumática consta de
tres partes principales: Cuerpo de
bomba, pieza y barómetro truncado ó
proyecta.

Su modo de funcionar es como la
bomba aspirante y su construcción en
la actualidad es con dos cuerpos.

Lleva á su vez una llave de doble
efecto ó de Bañuel cuyo objeto es lle-
var el encarecimiento del aire al mayor
grado posible.

APLICACIONES.

Ya hemos indicado que la máquina
neumática es uno de los aparatos de
mayor interés científico que se conoce.
Por ella se extrae el aire y los gases
de los recintos donde se hallan confi-
nados para estudiar en el vacío cuan-
tos fenómenos sea preciso en este me-
dio. En la máquina neumática se demuestra
que todos los cuerpos en el
vacío descienden con igual velocidad
sea cual quiera su masa y volumen,
principio con el que todos los cuerpos
solidos son porosos; que lo mismo en
los líquidos que los gases se emplea el
conocido principio de Arquímedes, es-
e el aire atmosférico que es insufrible
para vivir y para la combustión. Usa-
se mucho en las fábricas de conservas
para evitar el eurarecimiento del aire
y la putrefacción de las sustancias.

A. V. A.

pues sin cesar acudían
a aquél sitio nuevas fuerzas:
mas las hojas toledanas
cargaron con tal violencia
que tardantes y bordones
y jaques de fina seda,
y primorosos alfanges
rodaron en gran pieza
por el suelo, al descubierto
dejando la austriaca vela
de Pulgar y de los suyos.
Y mientras allí se quejan
los heridos y otros huyen
a comunicar la nueva
por varios puntos, y el pueblo
corre, se agolpa y vocén,
pues lo ya que el ejército
cristiano en la ciudad entra,
y unos se ocultan medrosos
de las casas en las cuevas.

y otros salen á la calle
armados á la ligera,
y cuadrillas de zegries
y abencerrajes rodéan,
cabalgando, las murallas,
y toman todas sus puertas,
y algunos salen al campo
porque ya el alba blanquea,
catorce giinetes suben
del Guadalquivir por la ribera,
oyéndolo la gritería
que de la ciudad les llega,
y cada huracán se lanza
por medio de las praderas,
que como alfombra de plata
con las escachas se ostentan.
Dos esen dromes moranos,
que les seguían de cerca,
retrocedieron al ver
que quedaba atrás la Vega,

Variedades.

UNA ESCENA.

¿QUE HORA ERA?

(Conclusión)

De las primeras personas que acudieron al lugar del suceso lo fué la señá Milugros, como la nombraban en el barrio acreditandolo diariamente con sus hechos y siendo en él una Provi-dencia, por lo cual todos la querían, respetaban y obedecian.

Esterose pronto, ó mejor dicho adivino con presteza cuanto allí había ocurrido y empezó á disponer como si estuviera en su propia casa.

—Esa santa, dijo, ya na la necesita. El Señor la ha llamado á su seno para premiar sus virtades; de quien deseamos ocuparnos ahora es de esta pobre señá. A ver, tu Cánida i escape en casa del mélico. La citala partió como un rayo á evacuar el mundo.

—Vosotras, dijo á otras, ayudadme á llevar á Ana á mi casa.

Cargaron con Ana trasladándola á la casa de la Milugros, metiéndola en su misma cama i despues de haberla calentado cuanto fue posible, y además traendo propinar una botella con agua para colocarla á los pies.

—Esta pobre lo que tiene es frío, si conseguimos hacerla entrar en calor la salvamos.

—Dios lo quiera, decia otra, porque es un angel.

Mientras, en la casa de la difunta, las vecinas que allí quedaron esperando el regreso de la señá Milugros, sin cuyo voto na la se hacia, come taban a su manera lo ocurrido, dándose por las paredes para explicarselo.

—Yo, decia una, se me figura que entre sueños oí pedir socorro y llamar al sereno.

—Al sereno, eh! objeto otra, sabe Dios donde estaría entonces.

—Pues que hora era? preguntó una tercera.

—Vaya V. á saberlo, con eso de no cantar los serenos estamos apañados los pobres.

—Ya se ve, como los ricos tienen en cada habitación un relo, no tienen necesidad de que les canten la hora. Y a la verdad yo no me esplico el porque de esa medida.

—Pues bien claro, esta para que los ladrones no se apercibieren del paso de aquellos por las calles.

—Que barbaridad como si los ladrones no tuvieran más que orejas, y no contaran con cómplices que les tengan al corriente hasta de los menores detalles para sus fechorias.

—No que se hila, añadió otra, ahí van a estar esperando para meterlas que á tiempo pasen los fantasmas, como les llama mi chiquitina.

—A los ladrones les llama fantás-

mas?

—No mujer, que cosa tienes á los...

Mas cesó la conversación porque entró a este tiempo la señá Milugros.

—Co no, no habeis hecho mala?

—Ya sabe V. que siá que V. lo dispone nadie se hace.

—Pues es preciso amortajar á esta bienaventurada, vosotras me ayudareis verda?

—Como u tel quiera.

La Milugros sacó del único banal que habitó en la alcoba una media cara lata y una botella del color del Carne, con cuyas orejas, amortajó á la difunta, no sin haberla anteriormente lavado la cara y manos; coloca luego sobre una mata que este dia en el suelo quedada de las otras victimas; algunas de estas, como movilas por una señal de inteligencia desaparecieron lleviendo a los pocos momentos con la vela del monumento de sema se subieron un candelerio fueron poniendo alrededor de aquella. Distando ece allí las se acondicionó la Milugros eliminaron las duras.

—Aun cuando me figura que esta santa no tiene necesidad de estas oraciones, recemos siá en su cargo por el eterno descanso de su alma.

Y conservoroso acto, entre corto de por sollozos rezó una estación constata la coro por las demás circunstancias.

Concluyó con un desahuse en paz.

—A ne!, contestaron.

Restamos decir que enterraron á la difunta; que su hija, tras una larga enferme la, en que varias veces se temió por su vida, fó salva la, gracias al interés grande mas que se tomó el mélico, y a los asiduos cuidados de la Sra. Milugros.

RENATO.

Sección Agrícola mercantil

Toro

Trigo	38	"	"
Cebada	29	"	"
Cebolla	21	"	"
Zamora			

Trigo	36	37	"
Centeno	17	"	"
Cebolla	15	"	"
Garranzos	125	150	"

Salamanca

Trigo	37	"	"
Cebada	17	"	"
Cebolla	15	"	"
Alyarrobilla	20	"	"

Peñaranda

Trigo	37	38	"
Cebada		18.50	"
Centeno	20	"	"
Avena	15	"	"
Alubias	67	"	"

Crónica Local.

Según tenemos entendido el Ilustre Ayuntamiento tiene en proyecto asuntos, de la mayor importancia.

Entre ellos el de la renovación del vieusto reloj de la villa con históricos marqueses e importantsimo de aclaratillado desde el arrabal de Salamanca hasta el Z. paralel considerando esta arteria como la más importante a la cual han de adaptar los de las calles adyacentes que lo solicitan con ciertas condiciones.

El acuerdo tomado este año de que a los Jefes de rota nocturna les asimilaren dos agentes de la autoridad municipal es de la mayor importancia. De esta manera el vecino Jefe de ronda no incomoda a otros que actúan sus quehaceres no se lo permitirian pero la bravura de éstos le da la animación a prescindir de todo lo que faltara su convencio.

El Coronel D. Miguel Cervilla, autor de varias obras militares, y oficial del Ministerio de la Guerra, ha recibido el título de Socio efectivo de La Sté a de Italia. Son ya 27 en España los que tienen tan honroso título.

Miscelánea.

MADRIGAL INEDITO.

Blanca paloma de ojos tan bellos que el que les mira se arroba en ellos! Porque no torcas á mi tan ojos? Porque mi vista te causa enojos?

¡Acaso ignoras que al alma mia es tu mirada angelical, lo que á las dores la luz del dia, el leve aliento primaverall!

Blanca paloma, flor de las flores oye el aceite de mi pasion!

No te separes de mis amores, porque te adora mi corazon!

EMILIO GANTE

Otro barco submarino — La prensa extranjera habla del Peacemaker, buque submarino recientemente ensayado en los Estados Unidos:

«El Peacemaker, ideado por el profesor Tuck desplaza 30 t.; tiene dos trampantes y se sumerge o ascende sumitiendo ó expulsando agua por medio de aire comprimido. Esta a manz con torpedos semejantes al Goliath, pero provistos de electro imán para que se adhieran a los fondos del buque enemigo; el primer monitor se compone de acumuladores y máquinas eléctricas, que no dio resultado, y fue sustituido por una máquina de 11 caballos de fuerza indicativa, de W. sinchess, y se dice que el buque andará a razón de ocho millas.

Mr. Wellington de Seasome (Liverpool) ha hecho gran numero de ensayos con su buque submarino el Poughkeepsie, que tiene 37 de eslora por 6 ó de mayor diámetro.

Se mueve por la electricidad, con auxilio de 45

acumuladores de la Electric Storage, y se dice que puede recorrer una distancia de 250 millas á pequeña velocidad. Su maximo andar es de ocho millas, y de 80 en radio de acción con dicho andar. La capacidad de los acumuladores es de 800 amperes hora, y la corriente máxima anotada por el motor fue de 60 amperes; siendo de 90 voltas la f. a. m. de un caballo de 7'90 y una fuerza útil de 81 por 100 para el motor.

El buque lleva en los costados y en su media nina dos timones horizontales, dispuestos de manera que no permitan inclinación en el, y solo sirvan para sus movimientos de subida y bajada. Tiene además helices verticales para conservarlo anegrido cuando el buque está parado.

ULTIMA HORA DEL MERCADO EN MEDINA DEL CAMPO

Trigo	37.75	33	"
Centeno	17	17.50	"
Cebada	17	17.50	"
Alyarrobilla	17	17.50	"
Garranzos	180	180-180	"

Medina del Campo.
Imp. de Pablo Federico Alvarez

Sastrería

DE

PEDRO AMARELO.

AL VENTRANTE 7 ENTRESUELO.

GRAN BAZAR
DE ULTRAMARINOS.

POR MAYOR Y MENOR.

En este acerillato establecimiento encontrará el público un abundante surtido de generos de todas clases.

Aceite de la Sierra, jabón Arabaca, peroleo, sal, arroces, azucareres, cacao y café, chocolate, de Astorga y otros chorizos y jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del Reino y extrangeros, aguardientes valencianos y espiritus.

Especialidad del anís Imperial. Gran surtido de alpargatas valencianas.

FRANCISCO CARRIÓN,
—4 PLAZA MAYOR 4—
EN MEDINA DEL CAMPO

FLOR Y NATA MEDINENSE
CONFITERIA Y CERERIA

DE

BONIFACIO MUÑOZ.

El dueño de este establecimiento, agradecido del público Medinense y pueblos convecinos ofrece aumentar sus aliculos, contando para esto con grandes surtidos en dulces franceses á del país; chocolates de Astorga y otras fabricas; completo surtido de dulces de Jerez y Licores. Alta novedad en cajas de lujo y cartuchos para dulces. Especialidad en pastas y pasteles de diferentes clases.

LA VERDAD
FARICA DE CHOCOLATES

DE

GERÓNIMO GÁCIA

PERNÁNDIZ.

Plaza del Sol — Medina del Campo.

El gran crento que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar el elaboracion, trabajando horas extraordinarias si se han de servir las notas que diariamente se reciben. Esta aceptacion del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

